

Denuncian gasto de más de \$200.000 millones de la JEP en eventos y exFarc

Los gastos incluyen \$23.963 millones en tiquetes nacionales e internacionales, rubro dentro del cual hubo 190 comisiones de servicio.

La discusión sobre el presupuesto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para 2027 continúa en el Congreso, donde las comisiones económicas deberán definir una proposición que plantea reducir en cerca de \$100.000 millones los recursos asignados a la entidad.

De aprobarse el recorte, el presupuesto de la JEP quedaría en \$721.803 millones, una cifra cercana a la de este año, según la senadora María Clara Posada.

La congresista cuestionó cuatro rubros que, según expuso en sus redes sociales, suman \$209.904 millones: \$40.365 millones para la defensa jurídica de excombatientes de las Farc acogidos a la justicia transicional; \$114.202 millones para el arrendamiento de la sede; \$31.374 millones para operadores logísticos de eventos y \$23.963 millones en tiquetes aéreos.

Posada sostuvo que el recorte debería ser, como mínimo, del 50 %, al considerar que la situación fiscal del país exige reducir los gastos de funcionamiento. También cuestionó la ejecución de esos recursos. Uno de los principales puntos de debate es la defensa jurídica de los comparecientes.

La senadora cuestionó que recursos de la JEP se destinen a abogados de exintegrantes de las Farc y recordó una estimación publicada por Forbes en 2014 sobre una supuesta fortuna de esa organización de US\$600 millones.

También cuestionó el costo del arrendamiento de la sede. Según Posada, el contrato ha representado más de \$114.000 millones para el Estado, equivalentes a unos \$16.314 millones anuales. La senadora afirmó que en 2022 se suscribió un contrato por cuatro años



PARA SABER MÁS

LA JEP ACELERA LAS IMPUTACIONES

El pasado lunes, cinco excomandantes de las Farc fueron imputados por la JEP, por hechos de violencia sexual y otras violencias basadas en género cometidas en el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca. Los comparecientes son conocidos con los alias de Calixto, Ricardo, Jaime Barragán, Monín y Leonel Páez. Según el tribunal, la Sala de Reconocimiento de Verdad determinó que estas violencias “no fueron hechos aislados”, sino que “configuraron un patrón criminal ejercido en el marco de la disputa por el control territorial y social de esta región”. Esto se presenta bajo el Caso 05, que se refiere a la situación territorial de las regiones mencionadas.

con vigencias futuras y cuestionó que no se buscara una alternativa más económica.

En cuanto a los desplazamientos, señaló que la JEP destinó \$23.963 millones a tiquetes nacionales e internacionales. Según su denuncia, hubo 190 comisiones de servicio, 34 de ellas al exterior, además de estancias en hoteles de lujo en Palomino.

Posada también cuestionó los \$31.374 millones destinados a operadores logísticos para eventos y planteó si ese gasto era necesario teniendo en cuenta el costo del arrendamiento de la sede. ¿Qué responde la JEP? Ante estos cuestionamientos, la JEP publicó una respuesta en la que aclaró, entre otros aspectos, las cifras relacionadas con la defensa de los comparecientes.

La entidad explicó que el valor global de los convenios suscritos con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD Colombia) no corresponde al ingreso individual de los abogados.

Según la JEP, desde su creación se ha garantizado el derecho a la defensa y el debido proceso de víctimas y comparecientes, incluidos los firmantes del Acuerdo Final de

Paz y exintegrantes de las Farc-EP, de acuerdo con la Ley Estatutaria de la jurisdicción.

Los convenios con FUPAD incluyen asesoría jurídica, defensa técnica y acompañamiento psicosocial, con equipos conformados por abogados, psicólogos, analistas y asesores, entre otros profesionales.

En el caso de la defensa técnica de quienes pertenecieron al último secretariado de las extintas Farc-EP, la JEP detalló que participan dos abogados de defensa jurídica, tres de coordinación jurídica, un abogado adicional de coordinación y un abogado asesor, con honorarios mensuales que oscilan entre \$8'536.421 y \$10'408.452.

La jurisdicción sostuvo que la defensa técnica es una garantía del debido proceso y un componente esencial de la administración de justicia. Al mismo tiempo, señaló que el uso de estos recursos debe estar sometido al escrutinio público, pero pidió que el análisis se haga con información completa, verificable y contextualizada.

La discusión presupuestal continuará en las comisiones económicas, que deberán definir si prospera la reducción de recursos propuesta para la JEP en 2027.

Penthouse por el que investigan a Roa, en arriendo a \$40 millones



RICARDO ROA
Expresidente de Ecopetrol

El penthouse de Ricardo Roa, por cuya compra la Fiscalía adelanta una investigación, fue puesto en arriendo. En la plataforma inmobiliaria PIZO, con más de 11.000 seguidores en Facebook, fue publicado el inmueble ubicado en la calle 92 con la carrera 8, en el barrio Chicó, de Bogotá.

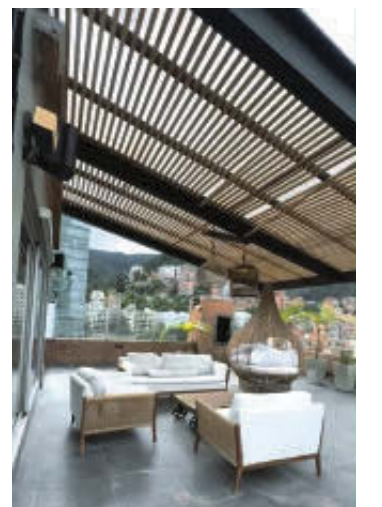
En la descripción se indica que el apartamento tiene unos 400 metros cuadrados y su valor de arrendamiento estaría en \$40 millones mensuales, incluida la administración. Esto aunque Roa habría adquirido el inmueble por aproximadamente \$1.800 millones, pese a que su valor comercial estimado era de más de \$2.700 millones, según señala la Fiscalía.

La propiedad es un penthouse dúplex con 190 metros cuadrados de terraza privada. La oferta señala que cuenta con tres habitaciones, cada una con baño privado, además de una cuarta habitación que puede ser utilizada como oficina, seis parqueaderos independientes y depósito.

Dicen que estaría listo en un mes, y como detalles de lujo agregan que tiene una terraza en herradura de 190 metros cuadrados, con jacuzzi, pérgolas, sala exterior, comedor y zona BBQ.

El negocio bajo la lupa

Según la Fiscalía, el negocio del inmueble estaría relacionado con el empresario Juan Guillermo Mancera. En marzo de 2026, el ente acusador imputó a Roa por tráfico de influencias por presuntas irregularidades vinculadas con la compra del apartamento y por posibles beneficios posteriores para Mancera.



En el barrio Chicó, en el norte de Bogotá, está el apartamento 901, propiedad de Ricardo Roa. Tiene 400 metros cuadrados y detalles de lujo. FOTO CAPTURA DE VIDEO

Según esa acusación, entre agosto de 2024 y enero de 2025, Roa habría utilizado su posición como presidente de Ecopetrol para favorecer intereses particulares relacionados con Mancera.

La Fiscalía sostiene que, después de recibir condiciones favorables en la compra del apartamento, Roa habría utilizado su posición para presionar a directivos de Hocol con el propósito de favorecer a la empresa Gaxi ESP S.A.S., vinculada a Mancera, en un negocio energético relacionado con el proyecto de regasificación Chuchupa-Ballena en el Caribe.

En cuanto a las preguntas sobre si el anuncio del arriendo significaba que Roa se iría del país, su abogado Juan David León dijo a *El Tiempo* que su cliente seguirá respondiendo ante las autoridades; señaló que la decisión de poner el apartamento en arriendo es de carácter personal.

Hay que señalar que el apartamento de Roa estaría embargado tras una demanda civil presentada por SADI, firma que reclama deudas relacionadas con la campaña presidencial de 2022, de la cual Roa fue gerente y por la que también se le investiga.

Alejandro Ramelli, presidente de la JEP, envió carta a la CPI expresando su preocupación ante propuestas de De La Espriella sobre recorte de presupuesto a ese tribunal.
FOTO COLPRENSA

